



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50º Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3096 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la concreción del convenio que como ANEXO I forma parte de la presente, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad entrega en comodato una casilla metálica, marca Incamet, característica 4-5-4-3-1-171, Chasis 57-65, para ser destinada a la realización de trabajos inherentes a la prestación de servicios de orden público y complementarios.-

ARTÍCULO 2º.- Autorícese al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gonzalo R. C. Toselli, a firmar el respectivo convenio, como también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo, bajo la modalidad que se convenga.-

ARTÍCULO 3º.- Autorícese a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de coparticipación que le corresponden a la Municipalidad de Sunchales, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiere ocasionar el incumplimiento del convenio.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

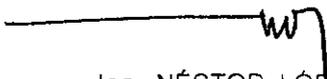
CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL

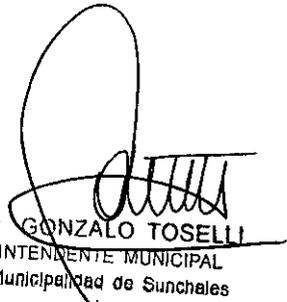


-50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchoales" -

ARTÍCULO 5°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchoales, 17 de abril de 2023


Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchoales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchoales